



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002174-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4600738 - 16]

VISTO, el Memorando N° 0602-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de julio del 2023, con Registro N° 4600738-15 (16 folios), y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local, valorar y estimular al personal por su desprendida labor en beneficio de la Educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción;

Que, el artículo 3 de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, de fecha 18 de enero del 2022, se resuelve aprobar la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024;

Que, mediante Oficio N° 00529-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 05 de julio del 2023, el Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, remite el Informe N° 0052-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-EERR de fecha 04 de julio del 2023 de la Especialista de Educación, informa la ejecución del taller denominado "Ejecución del Primer Simulacro Nacional Escolar Multipeligro 2023", con el objetivo de fortalecer competencias y capacidades para una respuesta oportuna y pertinentes ante un evento adverso, dirigido a directores y docentes responsables de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación del cambio climático (ACC) de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL Ferreñafe, realizado en la modalidad virtual y contado con el Coronel Ejército Peruano(r) Segundo William Bravo Morales, ponente de la asistencia técnica, recomendando agradecer y felicitar mediante una resolución;

Que, mediante Memorando N° 602-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de julio del 2023, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de agradecimiento y felicitación al Coronel en retiro del Ejército Peruano: Segundo William Bravo Morales, ponente del taller denominado "Orientación para la ejecución del I simulacro nacional multipeligro 2023"; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002174-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4600738 - 16]

Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR, al **Coronel en retiro del Ejército Peruano SEGUNDO WILLIAM BRAVO MORALES**, con **DNI N.º 43471802**, que estuvo como ponente en el taller denominado: "Ejecución del Primer Simulacro Nacional Escolar Multipeligro 2023", dirigido a directores y docentes responsables de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación del cambio climático (ACC) de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL Ferreñafe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/08/2023 - 12:00:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
08-08-2023 / 10:00:18

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
09-08-2023 / 10:12:12